

Oficio: U.A.I.P. 2337/2020
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 23 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. Tonatiuh Álvarez del Castillo Estrada.

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 01931820 el día 11 de septiembre de 2020, misma que a la letra dice:

- *"Solicito se me extienda copia de la minuta de la mesa de trabajo realizada el día lunes 05 de Noviembre de 2018 a las 09:00 hrs, tal como consta en el oficio número DGMyTM/CJ/901/2020, donde se reproduce una copia del acuerdo municipal publicado en el Diario Oficial del Estado de Guanajuato número 158 con fecha 08 de Agosto de 2018. Específicamente en el punto 09 del antes mencionado acuerdo municipal, en la columna de Avance, que dice: - Se realizó una presentación por parte del equipo de informática de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la propuesta para la creación de la página web del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija, en donde se realizaron algunas observaciones por parte de los presentes, programando una mesa de trabajo para el lunes 05 de noviembre de 2018, a las 09:00 hrs, en las oficinas que ocupa la Dirección General". (Sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMyTM/CJ/1035/2020**, suscrito por el **Lic. Luis Rivera Almanza, Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

Así mismo se le hace de su conocimiento que **parte** de la información que solicita, no se podrá poner a su disposición en tanto reviste el carácter de **confidencial**, determinación que ha sido realizada por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte, confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 316, celebrada el día 23 de septiembre de 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día, dicho acuerdo se adoptó en razón de que la información, contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables tales como: números telefónicos y direcciones de correo electrónico; por lo que le fue proporcionado al peticionario una versión publica de lo solicitado.

Lo anterior de conformidad con los artículos 76 y 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; numerales Cuarto, Séptimo y Trigésimo octavo fracción I y II, Quincuagésimo segundo, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uai@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 782 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



*GCS



Area responsable	Nombre del documento o expediente	Carácter de la clasificación Reservada / confidencial	Fundamento legal.	Fecha de clasificación	Periodo de reserva	Prueba de Daño	Motivación.	Calificación Comité de Transparencia
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO, MOVILIDAD Y TRANSPORTE PUBLICO DEL MUNICIPIO	Listas de Asistencia de fecha 29 de noviembre de 2018	Confidencial	Artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala, Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los numerales Cuarto, Séptimo y Trigesimo Octavo fracción I y II, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Sexto y Quincuagésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas.	23 de septiembre de 2020	N/A	N/A	Dicha información es clasificada como confidencial, en razón de que la misma contiene datos personales concernientes a personas identificadas o identificables tales como: número telefónicos y direcciones de correo electrónico.	Sesión 316, celebrada el 23 de septiembre de 2020, específicamente en su punto 5.

INSTRUCTIVO.

Información reservada:	Aquella a la que se refiere el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
Información confidencial:	Aquella a la que se refiere el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la que refiere el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guatemala.
Fundamento legal:	Implica no sólo la mención de la Ley o Leyes aplicables, sino también el artículo concreto, la fracción e inciso en su caso.
Periodo de reserva:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada, quiere decir que sólo podrá permanecer con tal carácter hasta por un periodo de 5 años. La información clasificada como confidencial permanece con tal carácter de forma indefinida, ya que no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma y los servidores Públicos autorizados para ello.
Prueba de daño:	Aplica únicamente para la información clasificada como reservada. Concepto del Derecho Internacional, significa que al momento de clasificar debe hacerse un ejercicio mental en el que se determine que, de difundirse la información se causa un daño al interés público. Dicho daño
Motivación:	Razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron a la autoridad a concluir que el caso particular encuadra en el supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

N/A: No aplica al supuesto

Oficio Número: DGMMyTM/CJ/1035/2020
Asunto: Contestación a oficio **U.A.I.P. 2212/2020**
Guanajuato, Gto., 21 de septiembre de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Independencia"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente:

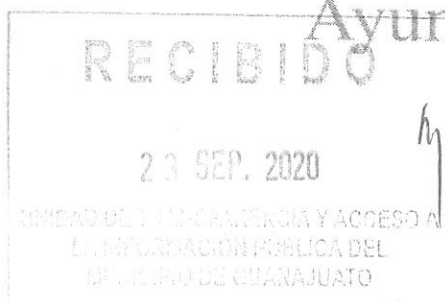
Sirva el presente para enviarte un cordial y afectuoso saludo, así mismo y en atención a su oficio número **U.A.I.P. 2212/2020**, de fecha 11 de septiembre de 2020, recibido en la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, el mismo día, mes y año, por lo que solicitan atender la petición presentada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **01931820** por parte de la **C. Tonatiuh Álvarez del Castillo Estrada**, una vez analizando su petición le expongo lo siguiente:

Respecto a su solicitud me permito informarle que no se cuenta con la minuta de mesa de trabajo realizada el lunes 05 día de noviembre de 2018 a las 9:00hrs, puesto que se especifica en el oficio DGMMyTM/CJ/901/2020 punto numero 9 lo siguiente:

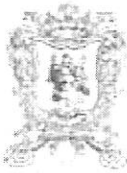
Nº	Compromiso	Fecha de Cumplimiento	Avance
09	Página WEB con información para usuarios del Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija.	Octubre-2018	- Se realizó una presentación por parte del equipo de informática de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la propuesta para la creación de la página web del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija, en donde se realizaron algunas observaciones por parte de los presentes, programando una mesa de trabajo para el lunes 05 de noviembre de 2018 , a las 09:00 hrs , en las oficinas que ocupa la Dirección General.
15	Mesas de trabajo mensuales entre autoridades y transportistas para evaluar el avance de cada uno de los puntos.	Permanentes	Con fecha del día 29 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la 4ª reunión mensual de seguimiento al acuerdo tarifario.

Sin embargo dicha reunión se reprogramo para el día 29 de noviembre de 2018, para dar seguimiento y atención a los puntos 9 y 15, por lo que me permito extender copia simple de la lista de asistencia de la reunión del día 29 de noviembre de 2018, así también con fundamento en el artículo 23, 27 fracción III, 76, 77 fracción I de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato*, se protegen los datos personales.

Ayuntamiento 2018 - 2021



Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

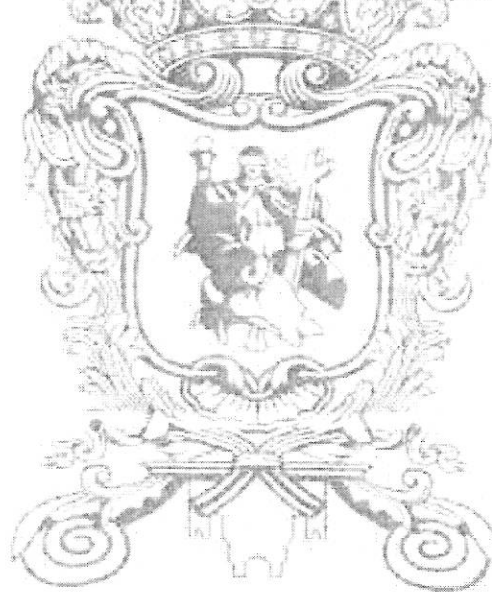
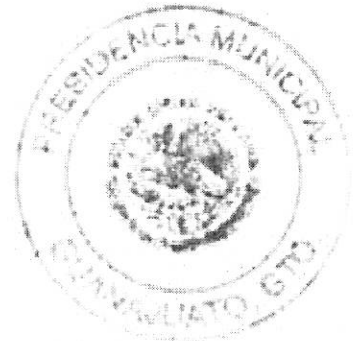


Sin más por el momento aprovecho la ocasión para manifestarle mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente:

LIC. LUIS RIVERA ALMANZA
Director General de Tránsito,
Movilidad y Transporte Municipal

C.C.p. - *[Handwritten signature]*



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213



Lista de Asistencia - Reunión Mensual de Seguimiento

Acuerdo Tarifario del 27 de Julio de 2018

Sesión extraordinaria número 22

Punto número 5 del orden del día

Nombre: Moreno-2018

Fecha: 29-Diciembre-2018

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato se Testan los datos correspondientes a una persona identificable, en este caso: Telefónico (1) y Correo Electrónico (2).

Nombre:	Empresa / Dependencia	Cargo	Cel/Email	Firma
Diego Lombardo Jimenez	ASGSA	Director	[Redacted]	[Signature]
Diego Juan Felipe Duran Ruiz	ASGSA	Director	[Redacted]	[Signature]
Rebeca Jimenez Hernandez	ASGSA	Asesor	[Redacted]	[Signature]
Alfred Amador Arredondo	TDPA	Director	[Redacted]	[Signature]
Carlos Chávez Valdez	Regider	Regider	[Redacted]	[Signature]
Luis Carlos Acasos J.	Comisarios de	Representante	[Redacted]	[Signature]
Guadalupe Diaz K	DAVID	Representante	[Redacted]	[Signature]
ERNESTO BARRERA	CUASA	RTE	[Redacted]	[Signature]
HERNANDEZ GUERRERO	CUASA	RTE	[Redacted]	[Signature]
LUIS RIVERA HERNANDEZ	DETMGT	Director	[Redacted]	[Signature]
Enrique Miguel Cayetano Aguirre	SSC	Intendente	[Redacted]	[Signature]



Guanajuato
 S. G. y C. A.
 Ayuntamiento 2018 - 2021

Lista de Asistencia - Reunión Mensual de Seguimiento

Acuerdo Tarifario del 27 de Julio de 2018
 Sesión extraordinaria número 22
 Punto número 5 del orden del día

Fecha: 19 Noviembre - 2018

Fecha: 19 Noviembre - 2018

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato se Testan los datos correspondientes a una persona identificable, en este caso: Telefónico (1) y Correo Electrónico (2).

Nº	Nombre	Empresa / Dependencia	Cargo	Cel/Mail	Firma
1	Juan José Martínez	S.S.C.	Veredera	[Redacted]	[Redacted]
2	Hugo Palacios	S.S.C.	Informativa	[Redacted]	Hugo palacios H.